



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	TAMAYO VILLALTA WILSON EFREN
CÉDULA:	1900357193
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BELLAVISTA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
22/05/2026	SALON SOCIAL DEL GAD PARROQUIAL BELLAVISTA	36

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS, ASI COMO, CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	*RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO JIBIRUCHE PRIMERA ETAPA . *FORTALECIMIENTO AL SECTOR COMUNAL DE LA PARROQUIA BELLAVISTA DEL CANTÓN ESPÍNDOLA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CUBIERTA PARA LA CANCHA MÚLTIPLE DE LA CABECERA PARROQUIAL BELLAVISTA	SE EJECUTÓ LA PRIMERA ETAPA DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO JIBIRUCHE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE BELLAVISTA, MEJORANDO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. ESTAS OBRAS FORTALECIERON LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, BRINDANDO MAYOR SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y BIENESTAR A LOS HABITANTES, ADEMÁS DE PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL ADECUADO USO DE LOS ESPACIOS COMUNALES.	NINGUNA
INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	*REACTIVACIÓN AL SECTOR AGROPRODUCTIVO MEDIANTE LA: EXPO FERIA INTEGRAL: AGROPECUARIA, ARTESANAL, GASTRONÓMICA Y DE EMPRENDIMIENTOS, BELLAVISTA TIERRA DE TALENTO Y PRODUCCIÓN 2025. *FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE MAÍZ AMARILLO DURO EN LA PARROQUIA DE BELLAVISTA, CANTÓN ESPÍNDOLA, PROVINCIA DE LOJA.	SE FORTALECIÓ EL SECTOR AGROPRODUCTIVO DE LA PARROQUIA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA EXPO FERIA INTEGRAL "BELLAVISTA TIERRA DE TALENTO Y PRODUCCIÓN 2025" Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FOMENTO AL CULTIVO DE MAÍZ AMARILLO DURO. ESTAS ACCIONES PROMOVIERON LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES, EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS, EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS PRODUCTIVOS Y EL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS Y A IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PARROQUIA.	NINGUNA
APERTURA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL COORDINADO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA	CONTRTACION DE MAQUINARIA (VOLQUETA) PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO VIAL PRINCIPAL Y SECUNDARIO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE CONVENIO DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE VIALIDAD RURAL, QUE SE CELEBRA ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BELLAVISTA. CONTRATACIÓN DE UNA MOTONIVELADORA Y VOLQUETA PARA ATENDER LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VIALIDAD DE LA PARROQUIA BELLAVISTA MEDIANTE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE VIALSUR E.P Y EL GAD PARROQUIAL BELLAVISTA.	SE EJECUTÓ EL MANTENIMIENTO VIAL DE LAS VÍAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DE LA PARROQUIA BELLAVISTA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA Y VIALSUR E.P. LAS INTERVENCIONES PERMITIERON ATENDER PUNTOS CRÍTICOS DE LA RED VIAL RURAL, MEJORANDO LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD, EL ACCESO A LAS COMUNIDADES, EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y LA CONECTIVIDAD ENTRE LOS SECTORES DE LA PARROQUIA, BENEFICIANDO DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN Y FORTALECIENDO EL DESARROLLO LOCAL.	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
W) LAS DEMÁS QUE PREVEA LA LEY	SE HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES ASEGURANDO UN GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICIENTE Y CONFORME A DERECHO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.	SE HA GARANTIZADO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGULACIONES APLICABLES A LA GESTIÓN Y OPERACIONES DEL GAD PARROQUIAL, LO QUE CONTRIBUYE A LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SUS ACCIONES.	NINGUNA

K) DESIGNAR A SUS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES EN ENTIDADES, EMPRESAS U ORGANISMOS COLEGIADOS DONDE TENGA PARTICIPACIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL; ASÍ COMO DELEGAR ATRIBUCIONES Y DEBERES AL VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA, VOCALES DE LA JUNTA Y FUNCIONARIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS	SE HA DELEGADO ATRIBUCIONES Y FUNCIONES A VICEPRESIDENTA Y VOCALES DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS	SE HA LOGRADO DELEGAR ATRIBUCIONES Y DEBERES DE MANERA EFECTIVA DENTRO DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, CONTRIBUYENDO ASÍ AL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	NINGUNA
L) SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, DE ACUERDO CON LA LEY. LOS CONVENIOS DE CRÉDITO O AQUELLOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL	DURANTE EL AÑO 2025 SE HA SUSCRITO CONTRATOS, CONVENIOS U OTROS INSTRUMENTOS LEGALES QUE HAN PERMITIDO EJECUTAR PROYECTOS. . CONSIDERANDO LOS BENEFICIOS, RIESGOS Y COSTOS ASOCIADOS CON CADA OPCIÓN	SE HA LOGRADO SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS QUE HAN PERMITIDO AL GAD PARROQUIAL RURAL ESTABLECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PRO Y DESARROLLO DE LA PARROQUIA BELLAVISTA	NINGUNA
M) EN CASO DE EMERGENCIA DECLARADA REQUERIR LA COOPERACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS Y SERVICIOS DE AUXILIO Y EMERGENCIAS, SIGUIENDO LOS CANALES LEGALES ESTABLECIDOS	DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE MANTUVO COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA RESPUESTA OPORTUNA ANTE POSIBLES EMERGENCIAS.	DURANTE EL PERÍODO 2025 NO SE DECLARÓ NINGUNA EMERGENCIA EN LA JURISDICCIÓN PARROQUIAL QUE REQUIRIERA SOLICITAR FORMALMENTE LA COOPERACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS O DE LOS ORGANISMOS DE AUXILIO Y EMERGENCIA. SIN EMBARGO, SE MANTUVO LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EVENTUALES CONTINGENCIAS.	NINGUNA
N) COORDINAR UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACORDE CON LA REALIDAD DE CADA PARROQUIA RURAL Y EN ARMONÍA CON EL PLAN CANTONAL Y NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ARTICULANDO, PARA TAL EFECTO, EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, EL GOBIERNO CENTRAL A TRAVÉS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE, LA CIUDADANÍA Y LA POLICÍA NACIONAL	SE MANTUVO COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL, AUTORIDADES LOCALES Y LÍDERES COMUNITARIOS PARA CONOCER LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PARROQUIA, PROMOViendo LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONVIVENCIA PACÍFICA	SE FORTALECIÓ LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA COMUNICACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS ENTIDADES COMPETENTES, CONTRIBUYENDO A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA PARROQUIA.	NINGUNA
O) DESIGNAR A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN POR MÉRITOS Y OPOSICIÓN CONSIDERANDO CRITERIOS DE INTERCULTURALIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO; Y REMOVERLOS SIGUIENDO EL DEBIDO PROCESO. PARA EL CARGO DE SECRETARIO Y TESORERO, LA DESIGNACIÓN LA REALIZARÁ SIN NECESIDAD DE DICHOS PROCESOS DE SELECCIÓN	DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE REALIZÓ LA DESIGNACIÓN Y/O RATIFICACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES INSTITUCIONALES. ASIMISMO, SE EFECTUARON LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.	SE GARANTIZÓ LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL GOBIERNO PARROQUIAL MEDIANTE LA DESIGNACIÓN OPORTUNA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASEGURANDO EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANIFICADOS.	NINGUNA
P) EN CASO DE FUERZA MAYOR, DICTAR Y EJECUTAR MEDIDAS TRANSITORIAS, SOBRE LAS QUE GENERALMENTE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL, QUE TENDRÁN UN CARÁCTER EMERGENTE, SOBRE LAS QUE DEBERÁ INFORMAR A LA ASAMBLEA Y JUNTA PARROQUIAL	DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 NO SE PRESENTARON SITUACIONES DE FUERZA MAYOR QUE REQUIERAN LA EMISIÓN Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS TRANSITORIAS DE CARÁCTER EMERGENTE POR PARTE DE LA AUTORIDAD PARROQUIAL.	NO FUE NECESARIO DICTAR MEDIDAS TRANSITORIAS DE FUERZA MAYOR, POR LO QUE NO SE GENERARON ACCIONES EXTRAORDINARIAS NI SE REQUIRIÓ INFORMAR A LA ASAMBLEA O A LA JUNTA PARROQUIAL EN ESTE CONTEXTO.	NINGUNA
Q) DELEGAR FUNCIONES Y REPRESENTACIONES A LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL	DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE REALIZARON DELEGACIONES DE FUNCIONES Y REPRESENTACIONES A LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, REUNIONES DE TRABAJO, EVENTOS Y GESTIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.	SE FORTALECIÓ LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VOCALES EN DIFERENTES ESPACIOS DE COORDINACIÓN Y REPRESENTACIÓN, LOGRANDO UNA MAYOR COBERTURA EN LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES CIUDADANAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL.	NINGUNA
R) LA APROBACIÓN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA, DE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, SUPLEMENTOS Y REDUCCIONES DE CRÉDITO, EN CASOS ESPECIALES ORIGINADOS EN ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS O PARA FINANCIAR CASOS DE EMERGENCIA LEGALMENTE DECLARADA, MANTENIENDO LA NECESARIA RELACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PARA QUE DICHOS TRASPASOS NO AFECTEN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS NI LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL PRESIDENTE O LA PRESIDENTA DEBERÁ INFORMAR A LA JUNTA PARROQUIAL SOBRE DICHOS TRASPASOS Y LAS RAZONES DE LOS MISMOS	SIEMPRE SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS DEL IMPACTO QUE TENDRÁN LOS TRASPASOS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASEGURANDO QUE NO SE VEAN AFECTADOS NEGATIVAMENTE Y QUE SE MANTENGA EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARI	SE HA GARANTIZADO UNA GESTIÓN RESPONSABLE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASEGURANDO QUE LOS TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS SE REALICEN DE MANERA JUSTIFICADA Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	NINGUNA
S) CONCEDER PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL USO EVENTUAL DE ESPACIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LAS ORDENANZAS METROPOLITANAS O MUNICIPALES, Y A LAS RESOLUCIONES QUE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DICTE PARA EL EFECTO	SE HA ESTABLECIDO RELACIONES DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES LOCALES, COMO LA POLICÍA, LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y LOS DEPARTAMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANA, PARA GARANTIZAR QUE LOS EVENTOS AUTORIZADOS SE DESARROLLEN DE MANERA SEGURA Y ORDENADA.	GRACIAS A LA APLICACIÓN ADECUADA DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, SE HA LOGRADO UN ORDENAMIENTO EFICIENTE Y EQUITATIVO DEL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE LA COMUNIDAD	NINGUNA

T) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL	DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE SUSCRIBIERON LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, DEJANDO CONSTANCIA DE LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y TEMAS TRATADOS EN CADA UNA DE ELLAS.	SE GARANTIZÓ LA FORMALIZACIÓN Y LEGALIDAD DE LAS DECISIONES TOMADAS POR EL ÓRGANO LEGISLATIVO PARROQUIAL, ASEGURANDO EL ADECUADO REGISTRO Y ARCHIVO DE LAS ACTAS COMO RESPALDO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	NINGUNA
U) DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, COORDINANDO Y CONTROLANDO EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURA	DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE DIRIGIERON Y SUPERVISARON LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, COORDINANDO EL TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CONTRATADO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS.	SE ASEGURÓ EL FUNCIONAMIENTO ORDENADO Y EFICIENTE DE LA INSTITUCIÓN, FORTALECIENDO LA COORDINACIÓN INTERNA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL.	NINGUNA
V) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL UN INFORME ANUAL ESCRITO, PARA SU EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL, ACERCA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA, DESTACANDO EL CUMPLIMIENTO E IMPACTO DE SUS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES, ASÍ COMO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS APROBADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL, Y LOS COSTOS UNITARIOS Y TOTALES QUE ELLO HUBIERA REPRESENTADO	DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE ELABORÓ Y PRESENTÓ EL INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL, EL CUAL FUE PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA PARROQUIAL Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CUMPLIENDO CON EL PROCESO DE CONTROL SOCIAL ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.	SE GARANTIZÓ LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PERMITIENDO INFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS, PLANES, PROGRAMAS Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	NINGUNA
C) CONVOCAR Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA. EL EJECUTIVO TENDRÁ VOTO DIRIMIENTE EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN	SE HA DESEMPEÑADO UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA CONVOCATORIA Y PRESIDENCIA DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, ASÍ COMO EN LA PROPOSICIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y EN LA RESOLUCIÓN DE EMPATES. ENTRE LAS PRINCIPALES RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS FUNCIONES DESTACAN: LA CONVOCATORIA Y DIRECCIÓN EFICIENTE DE LAS SESIONES, LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, LA FACILITACIÓN DEL DEBATE Y LA TOMA DE DECISIONES, Y EL EJERCICIO DEL VOTO DIRIMIENTE EN CASO DE EMPATE. ADEMÁS, SE HA PROMOVIDO ACTIVAMENTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD Y LA DIFUSIÓN OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELEVANTE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, GARANTIZANDO ASÍ UNA GESTIÓN ABIERTA E INCLUSIVA	SE HAN ALCANZADO RESULTADOS SIGNIFICATIVOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ATRIBUCIÓN DE CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, MEDIANTE LA PROPUESTA DE UN ORDEN DEL DÍA PERTINENTE, LA RESOLUCIÓN IMPARCIAL DE EMPATES Y LA PROMOCIÓN CONSTANTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES. ESTOS LOGROS HAN CONTRIBUIDO DE MANERA DECISIVA AL PROGRESO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD.	NO APLICA
A) EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, Y JUDICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	SE HA CUMPLIDO CABALMENTE CON LAS FUNCIONES COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD PARROQUIAL, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LA LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS, RESOLUCIONES, ACTAS DE SESIONES, ENTRE OTROS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES. ASIMISMO, SE HA GARANTIZADO QUE LA ENTIDAD CUMPLA CON TODAS LAS LEYES, NORMATIVAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO LOCAL, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS	MEDIANTE MI REPRESENTACIÓN LEGAL, SE HA GARANTIZADO LA VALIDEZ JURÍDICA DE LAS ACCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA INSTITUCIÓN. ASIMISMO, A TRAVÉS DEL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES, SE HA PROMOVIDO LA TRANSPARENCIA EN LAS ACTIVIDADES Y DECISIONES DEL GAD PARROQUIAL, FACILITANDO DE MANERA EFECTIVA LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA COMUNIDAD Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES.	NO APLICA

B) EJERCER LA FACULTAD EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	SE HA DESARROLLADO EL PLAN OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA RURAL, INCLUYENDO PROGRAMAS DE INVERSIÓN, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES LOCALES. ASÍ MISMO SE HA ESTABLECIDO ALIANZAS Y COORDINADO ACCIONES CON OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES A FIN DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL. TODO ELLO SE HA REALIZADO ADMINISTRANDO EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS DISPONIBLES, ASEGURANDO TRANSPARENCIA Y FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SE HA LOGRADO MEJORAR DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS, LO QUE HA CONTRIBUIDO SIGNIFICATIVAMENTE A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES Y A FACILITAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES. ASIMISMO, SE HA INCREMENTADO TANTO LA COBERTURA COMO LA CALIDAD DE DICHSOS SERVICIOS, GARANTIZANDO UN ACCESO EQUITATIVO PARA TODA LA POBLACIÓN. POR OTRA PARTE, SE HAN IMPLEMENTADO PROGRAMAS ORIENTADOS A PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, FOMENTANDO LA GENERACIÓN DE EMPLEO, EL APOYO A EMPRENDIMIENTOS LOCALES, LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES AGROPECUARIO Y TURÍSTICO. ESTAS ACCIONES HAN CONTRIBUIDO DE MANERA DIRECTA AL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA EN LA COMUNIDAD.	NO APLICA
D) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL PROYECTOS DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y NORMATIVA REGLAMENTARIA, DE ACUERDO A LAS MATERIAS QUE SON DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	PARA CUMPLIR CON ESTA ATRIBUCIÓN, SE HA LLEVADO A CABO UN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO EXHAUSTIVO DE LAS NECESIDADES, DEMANDAS Y PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD, EN CONCORDANCIA CON LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DEL GAD PARROQUIAL. ESTE PROCESO INVOLUCRÓ ACTIVAMENTE A LA COMUNIDAD, PERMITIENDO ESCUCHAR SUS PETICIONES Y ELABORAR PROPUESTAS CONCRETAS. UNA VEZ APROBADAS DICHAS PROPUESTAS, SE HA GARANTIZADO SU CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y NORMATIVAS REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES.	LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y NORMATIVAS REGLAMENTARIAS HA GENERADO RESULTADOS SIGNIFICATIVOS EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EL DESARROLLO LOCAL Y EL BIENESTAR COMUNITARIO. ESTOS LOGROS REFLEJAN EL COMPROMISO Y LA EFECTIVIDAD DE LA AUTORIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA.	NINGUNA
E) DIRIGIR LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN CANTONAL Y PROVINCIAL DE DESARROLLO, EN EL MARCO DE LA PLURINACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE OTROS ACTORES DEL SECTOR PÚBLICO Y LA SOCIEDAD; PARA LO CUAL PRESIDIRÁ LAS SESIONES DEL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN Y PROMOVERÁ LA CONSTITUCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	SE HA TRABAJADO DE MANERA ARTICULADA PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD LOCAL EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES. PARA ELLO, SE HAN CREADO MECANISMOS QUE PERMITEN RECIBIR Y CONSIDERAR LAS OPINIONES Y PROPUESTAS DE LOS CIUDADANOS, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO LA ASAMBLEA LOCAL Y EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	SE HA LOGRADO UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD LOCAL EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES, INVOLUCRANDO A LOS CIUDADANOS EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO. ESTO SE HA CONSEGUIDO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS EFECTIVOS PARA RECIBIR Y CONSIDERAR SUS OPINIONES Y PROPUESTAS, FORTALECIENDO ASÍ LA LEGITIMIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ACCIONES DEL GAD PARROQUIAL.	NINGUNA
F) ELABORAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS EN ESTE CÓDIGO. LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBERÁ SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA SU APROBACIÓN	COMO MÁXIMA AUTORIDAD, HE LIDERADO UN PROCESO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, INVOLUCRANDO ACTIVAMENTE A LA COMUNIDAD Y ASEGURANDO QUE LOS RECURSOS SE ASIGNEN DE MANERA EFICIENTE, ALINEADOS CON LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA PARROQUIA.	SE HA LOGRADO DISEÑAR UN PLAN OPERATIVO ANUAL QUE RESPONDE DE MANERA EFECTIVA A LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA PARROQUIA, ALINEÁNDOSE CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. LA ELABORACIÓN DE ESTE PLAN SE LLEVÓ A CABO BAJO UN ENFOQUE PARTICIPATIVO, INTEGRANDO ACTIVAMENTE A LA COMUNIDAD LOCAL Y A DIVERSOS ACTORES ESTRATÉGICOS, LO QUE GARANTIZA SU RELEVANCIA, ACEPTACIÓN Y FACTIBILIDAD PARA SU IMPLEMENTACIÓN EXITOSA.	NINGUNA
G) DECIDIR EL MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL CUAL DEBEN EJECUTARSE EL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT, SE TOMO UNA DECISIÓN INFORMADA SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MÁS ADECUADO PARA EJECUTAR EL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASEGURANDO ASÍ UN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EFECTIVO Y ORIENTADO A RESULTADOS.	SE HA LOGRADO TOMAR UNA DECISIÓN INFORMADA Y EFECTIVA SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EJECUTAR EL PLAN PARROQUIAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y HA PUESTO EN MARCHA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN EXITOSA, OBTENIENDO EL RESPALDO Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD.	NINGUNA
H) EXPEDIR EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	SE HA DISEÑADO UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA QUE REFLEJE LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA PARROQUIA. DONDE SE HA INCLUIDO LA DEFINICIÓN DE DIFERENTES UNIDADES, DEPARTAMENTOS O ÁREAS FUNCIONALES, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DE CADA UNA	SE HA ESTABLECIDO UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CLARA Y FUNCIONAL PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, FACILITANDO ASÍ SU OPERACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE	NINGUNA

I) DISTRIBUIR LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL Y SEÑALAR EL PLAZO EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES	COMO PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DESIGNE UNA COMISIÓN A CADA UNO DE LOS SEÑORES VOCALES A FIN DE ASIGNARLES LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, SE HA ESTABLECIDO PLAZOS CLAROS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES EN CASO DE DELEGACIONES. ASÍ MISMO SE HA REALIZADO EL SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS ASIGNADOS A FIN DE TOMAR DECISIONES.	ESTAS ACCIONES HAN AYUDADO AL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL A GESTIONAR DE MANERA EFECTIVA LOS ASUNTOS QUE DEBEN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL Y A GARANTIZAR QUE SE PRESENTEN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDO	NINGUNA
J) SUGERIR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES OCASIONALES QUE SE REQUIERAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURA	CUANDO HA SIDO NECESARIO SE HA SUGERIDO LA CREACIÓN DE COMISIONES OCASIONALES PARA ABORDAR TEMAS PUNTUALES O EMERGENTES EN LA PARROQUIA.	SE HA LOGRADO IDENTIFICAR, PROPONER Y COORDINAR EFICIENTEMENTE LA CREACION DE COMISIONES OCASIONALES.	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/file/d/1lrAxLd_O2eLubFeJJICxAV8gAzoyjBoT/view?usp=sharing

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
NO APLICA	NO APLICA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://drive.google.com/file/d/1WJjH7Mnv7C27TxDR7G-DLlcJzVUt39q/view?usp=sharing
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://gpbellavista.gob.ec/wp-content/uploads/2026/06/03-Convocatoria.pdf

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
CON RESPECTO A LA DELIBERACIÓN DEL INFORME DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LO REALICE EN EL SÉPTIMO PUNTO DEL PROGRAMA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025 EL DÍA VIERNES 22 DE MAYO DE 2026, DONDE INFORME LO SIGUIENTE: Estimado Publico aquí presente, autoridades vamos a dar inicio a la rendición de cuentas, Bienvenidos a esta rendición de cuentas, queremos apoyarnos con unas diapositivas con la finalidad de poderles irles mostrando los medios de verificación de lo que hemos trabajado en el año 2025. La constitución de la república del Ecuador manifiesta en su artículo 204 que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador, en ejercicio de sus derechos de participación. Ademas específicamente la Ley Orgánica de participación y control social en su artículo 90 menciona que las autoridades del estado electas o de libre remoción que manejan fondos públicos o desarrollen actividades de interés público están obligados a rendir cuentas sobre sus actos u omisiones. En el año 2025 Los ingresos se destribuyeron de la siguiente manera: Tomando en cuenta que el gasto corriente esta basado en el tema de sueldos y salarios principalmente en el tema administrativo, y el gasto de inversión es las obras que hemos hecho y también los proyectos que se han ejecutado. Así mismo tenemos los gastos administrativos, agua potable \$45, energía eléctrica del medidor del GAD y del parque \$910.64, telecomunicaciones teléfono e internet del GAD \$574.81, honorarios por contrato para técnico de protección de datos personales \$1250.00, arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos contratación de pagina web de la institución, materiales de aseo para limpieza de las instalaciones del GAD Parroquial \$550.17, Tasas generales \$160.96, Seguros por póliza de fidelidad y caución para funcionarios del GAD \$683.56, Comisiones Bancarias \$66.05 total de gastos administrativos \$4682.19 , aportes a entidades Conagopare Loja \$4256.24; Conagopare Nacional 1% \$2128.12, Contraloría 5 por mil \$842.15 debido a que nosotros como entidad somos asociados tanto con Conagopare Loja y Nacional y nos brinda asesoria en diferentes ámbito debitándonos automáticamente un valor mensual siendo un total de gastos por aportes de \$7226.51. Tenemos los gastos de inversión que se considera los sueldos para el operador de la máquina retroexcavadora, sueldo de chofer de camión con sus beneficios de ley, así mismo las remuneraciones de los técnicos o promotores sociales del convenio con el MDH, importante señalar que estos sueldos son cancelados por el MDH-Calvas, ellos transfieren al GAD Parroquial para poder cancelarles por los convenios existentes tanto para adultos mayores sin y con discapacidad. Así mismo se ha dividido en 4 ejes para los proyectos de inversión realizados primero la Movilidad, energía y conectividad, para la limpieza de la vía se ha contratado una volqueta y motoniveladora en convenio con la Prefectura con un valor de \$7810, avance 100%, Así mismo tenemos el Servicio de Acceso a internet para la ejecución del proyecto: Inclusión digital rural mediante la dotación de Servicios de Banda Libre a través de redes inalámbricas en espacios públicos, en los principales barrios de la parroquia Bellavista, como son: Bellavista, San Ramón, San José, Pasaje, Llamacanche, Jibiruche, con un valor invertido de \$1540.00,con un avance 100%. El eje de Asentamientos Humanos esto son las obras realizadas como es el parque Jibiruche y la cubierta realizada aquí en el centro de la cancha de la parroquia, detallados de la siguiente manera: Remodelación del Parque de Jibiruche, primera Etapa, parroquia Bellavista, Cantón Espíndola, provincia de Loja \$71.849,51 avance 100%. Fortalecimiento al Sector Comunal de la parroquia Bellavista del cantón espíndola mediante la implementación de una cubierta para la cancha múltiple de la cabecera parroquial de Bellavista \$53.083,31 avance 100%. Continuamos con el componente socio cultural aquí realizamos el proyecto “Fomentar el patrimonio Cultural inmaterial, mediante la organización de una programación cultural, deportiva y cívica en la parroquia Bellavista”, por un valor de \$2300.00 avance 100% Como parte de la contraparte del Convenio MIES GAD Bellavista en atención a 98 usuarios de los proyectos, distribuidos de la siguiente manera: Gerontología adultos mayores sin discapacidad con dos unidades 78 usuarios, y Gerontología con discapacidad 20 usuarios aquí tenemos la inversión de \$6.614,26 con un avance del 100%, esto fue para la adquisición de materiales didácticos y de oficina, servicios de alimentación, destinada a los usuarios que participan en eventos conmemorativos y de integración social, tales como el Día de la Madre, Día del Padre, Día Internacional del Adulto Mayor y en el mes de diciembre se entregó alimentos y bebidas. En el componente económico productivo tenemos la feria y el subsidio de los kits de semillas de maíz. Proyectos mencionados a continuación: “Reactivación al Sector agropecuario mediante expoferia integral, agropecuaria, artesanal, gastronómica y de emprendimientos Bellavista tierra de talento y producción 2025” invertimos el valor de \$6985.00 con un avance del 100%. Adquisición de semillas de maíz para la ejecución del proyecto denominado: “Fomento a la producción del cultivo de maíz amarillo duro en la parroquia de Bellavista, cantón Espíndola, provincia de Loja” un valor de \$5900 con un avance del 100%. Así mismo tenemos otros gastos de inversión mantenimiento de retroexcavadora mano de obra y repuestos \$14981.60 , fletes y maniobras \$2000.00 , combustibles \$4224.22 , seguro retroexcavadora \$ 1128.20. Gestiones importantes Donación de tubería por parte de petroecuador para Construcción de Cubiertas, esta tubería nos sirvió para hacer la cubierta aquí en Bellavista y la que estamos haciendo en el barrio llamacanche para abaratar costos. Se les agradece por la presencia de cada uno de Uds. y seguiremos trabajando y nada nos detendrá para el adelanto de nuestra parroquia y de nuestros barrios de mi parte muchísimas gracias a cada uno de Uds.
APORTES CIUDADANOS:

En el evento deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas 2025, realizado el día viernes 22 de mayo de 2026, en donde se tuvo las siguientes intervenciones: Sr. Oscar Pintado ciudadano presente en el evento de deliberación pública menciona lo siguiente: "Buenas tardes con todos, público presente, Sr. Wilson Tamayo Presidente del GAD Parroquial, extenderle un agradecimiento muy importante a nombre de la parroquia por la cubierta realizada aquí en el parque central y las obras que viene realizando, muchas gracias y desearle lo mejor de los éxitos con su equipo de trabajo, gracias". Así mismo interviene la Sra. Cristina Castillo menciona: "autoridades locales y querida comunidad de la parroquia Bellavista, primeramente quiero agradecer por la invitación al Sr. Presidente del GAD Parroquial, agradecer también por la implementación del punto digital gratuito quiero en este espacio dar a conocer cuál es su función, cuáles son los beneficios como uds. pueden ingresar y como uds. pueden estar pendientes al punto digital gratuito, así mismo manifestarles a nuestra querida comunidad que gracias a la gestión de nuestro presidente Wilson Tamayo se pudo abrir el punto digital gratuito el cual ofrece servicios gratuitos como su nombre mismo lo dice, que contamos en nuestro punto, como facilitadora del punto realizamos capacitaciones presenciales, virtuales, tanto del aspecto tecnológico como en el área de salud en el cual me desempeño así mismo internet gratuito, servicios de impresión, documentación, digitalización, es muy importante también dar a conocer a nuestra comunidad los servicios y que ellos vengan con la finalidad que puedan participar de estas capacitaciones sobre todo ya sean presenciales o virtuales, así mismo informarles de la manera más cordial vengán a inscribirse a las capacitaciones que se dan en un horario de 08h30 am a 5 de la tarde, así dar el agradecimiento al Presidente Wilson Tamayo por esta iniciativa que es el Punto Digital Gratuito si algunos no lo conocen es muy importante que se acerquen con sus hijos y familiares para que conozca de esta iniciativa y puedan también ser beneficiarios de estas capacitaciones que se brindan en el GAD Parroquial, muchas gracias." Así mismo interviene otro ciudadano mencionando lo siguiente "Buenas tardes público presente Sr. Wilson Tamayo Presidente del GAD de la Parroquia Bellavista, señores miembros del GAD Parroquial dignas autoridades mi nombre José Vicente del barrio Jibiruche, soy presidente de la comunidad mi presencia aquí es para agradecer al Sr. Wilson Tamayo por las múltiples ayudas que nos ha dado dentro de nuestra institución educativa cuando se lo ha necesitado se lo llama y enseguida nos ayuda estoy aquí para agradecerle y también dentro de nuestra comunidad muchos favores y quiero pedirle que siga con su ayuda a nuestra comunidad y a nuestra parroquia y también agradecerle por la construcción de nuestro parque de nuestro barrio Jibiruche con esto le cambio la cara a nuestro barrio más bonito mejor la presentación y también pedirle que continúe con la segunda etapa de la construcción de nuestro parque y con ello quedará mucho más bonito nuestro parque y eso va en beneficio de nuestra población tanto de los moradores del barrio, eso es lo que yo quiero agradecerle y felicitarle y pedirle que siga con ese mismo ánimo trabajando y tenga por seguro que nuestro apoyo seguirá brindándole a Ud. señor presidente y muchísimas gracias querido público y disculpad." Continuando con la participación ciudadana interviene el Sr. José Raúl Jiménez mencionando lo siguiente: "Sr. Presidente Wilson Tamayo Presidente del GAD de nuestra parroquia, vocales presentes, autoridades presentes, público en general, mi agradecimiento de parte de los moradores del barrio Pasaje, una canchita que nos realicen y agradecer por ayudarnos con la máquina en el invierno y nos apoyado siempre en todo lo pedido, de nuestra parroquia muchas gracias". Con lo referente a los comentarios y sugerencias por los medios digitales haciendo corte con fecha 10 de junio de 2026, es decir después de haber pasado 18 días de la disertación del informe de rendición de cuentas del año 2025, no se presentó ninguna sugerencia o comentario de la población de la parroquia de Bellavista, solo hubo reacciones al video con me gusta y me encanta en el link siguiente:
<https://www.facebook.com/share/v/17iM2mzaw3/> Así mismo se subió el video completo del evento de deliberación del informe de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2025 a la plataforma de la página web del GAD Parroquial www.gpbellavista.gob.ec en el link: https://youtu.be/07ICD_OPM_8